

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago
DAYAN GOMEZ CABEZA	Acreditar título de ENFERMERA con una experiencia mínima de 4 meses	1. Realizar una reunión trimestral para el desarrollo de las acciones de la comisión intersectorial y comunitaria para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos. Atlántico. 2. Realizar una evaluación anual a las 22 ESEs Municipales en la implementación de los Servicios de Salud Amigable para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ) del departamento, con los instrumentos de autoevaluación y encuesta a adolescentes incluidos en el documento del modelo SSAAJ del Ministerio de Salud y Protección Social. 3. Gestionar dos acuerdos con las Secretarías de cultura y secretaria de educación para el desarrollo de proyectos de promoción de uso del tiempo libre y financiamiento de iniciativas de emprendimientos juveniles dirigidos a jóvenes y adolescentes de los SSAAJ. 4. Realizar acciones de articulación con el sector educación para la conformación de 10 Unidades Satélites Amigables Educativas (USAE) en las Instituciones Educativas de 10 municipios priorizados del Departamento del Atlántico. 5. Asistir técnicamente a las direcciones locales de salud municipales para el desarrollo y seguimiento del modelo de Servicios de Salud Amigables para adolescentes y jóvenes en los municipios asignados. 6. Levantamiento y suscripción de Planes de Mejoramiento de acuerdo a las no conformidades encontradas en las visitas debidamente firmado por las partes. 7. Seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento con las diferentes instituciones del sistema general de seguridad social en salud y dar traslado de los no cumplimientos a las entidades de control. 8. Realizar informe de retroalimentación, que incluyan el análisis de resultados, planes de mejoramiento del seguimiento y evaluación efectuada a las ESE y Direcciones locales de salud y garantizar su respectiva remisión y entrega a las entidades. 9. Capacitación a profesionales de salud que manejan los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes. 10. Capacitación a adolescentes y jóvenes integrantes de la red de servicios amigables para adolescentes y jóvenes. 11. Apoyar las actividades que se realicen en el programa Servicios Amigables. 12. Requerir información de indicadores de productividad de los SSAAJ en términos de la norma, consolidar y entregar al líder de programa para su envío al nivel nacional. 13. Liderar la conformación y funcionamiento de un espacio transectoriales y comunitario para la coordinación, promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos en los municipios asignados. 14. Realizar seguimiento a la existencia, disposición y suministro de métodos de planificación familiar de la estrategia SSAAJ de los 22 municipios del departamento. 15. Asistir a todas las actividades extramurales programadas por la Secretaría de Salud Departamental. 16. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 28.480.000)	El plazo de ejecución será por el término de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara el valor del contrato mediante Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.560.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago
LEIDI LAURA ZARACHE BARRIOS	Acreditar título de ENFERMERA con una experiencia mínima de 4 meses	1. Vigilar el acceso universal a la prevención y atención integral de las gestantes notificadas con VIH y del recién nacido expuesto en las EAPB, que operan en el departamento. De acuerdo al comportamiento de eventos por trimestre. 2. Realizar (2) seguimiento a las metas 90/90/90 (Vivos con DX de VIH, En TAR y Con CV Suprimida) en las coordinaciones departamentales de las EAPB que operan en el Departamento del Atlántico. 3. Realizar (2) seguimiento a las acciones colaborativas de la población con TB / VIH en las direcciones departamentales de las EAPB que operan en el Departamento del Atlántico. 4. Realizar seguimiento a las metas 90/90/90 (Vivos con DX de VIH, En TAR y Con CV Suprimida) en las IPS de Atención Integral a personas que viven con VIH. 5. Vigilar el acceso universal a la prevención y atención integral de las gestantes notificadas con VIH y del recién nacido expuesto, a través de (2) seguimientos en las IPS de Atención Integral que operan en el departamento. 6. Realizar un seguimiento a las acciones colaborativas de la población con TB / VIH en las IPS que operan en el Departamento del Atlántico. 7. Desarrollar seguimiento a la disponibilidad de kits de profilaxis antirretroviral para la atención del parto de gestantes con VIH y el recién nacido expuesto en las ESE. 8. Efectuar seguimiento a la oferta y realización de pruebas rápidas para VIH, Sífilis, Hepatitis B y C a nivel de las instituciones públicas de atención en salud del departamento. 9. Realizar vigilancia, seguimiento a las gestantes notificadas en los eventos de sífilis gestacional y VIH, para la eliminación de la transmisión materna Infantil del VIH y la Sífilis Congénita en las ESE públicas del departamento. 10. Realizar seguimiento y monitoreo a los procesos de implementación de la Ruta de Atención Integral en Salud Materno Perinatal - Resolución 3280 de 2018 para la garantía de la atención integral de las ITS - VIH/Sida, HB y HC con enfoque de vulnerabilidad, en las Empresas Sociales del Estado públicas del departamento. 11. Efectuar seguimiento a la disponibilidad del stock de medicamentos para la atención de la gestante con sífilis, en las ESE públicas del departamento. 12. Realizar vigilancia al funcionamiento de los Comités Técnicos Consultivos Permanentes de Infecciones de Transmisión Sexual de VIH/SIDA en los 22 municipios. 13. Administrar la información de los productos resultantes del desarrollo de capacidades, seguimiento y monitoreo de la gestión del riesgo en salud de las ITS/VIH/SIDA. 14. Realizar el seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento con las diferentes instituciones del sistema general de seguridad social en salud y dar traslado de los no cumplimientos a las entidades de control. 15. Responder requerimientos al nivel nacional y entes de control derivados del objeto del contrato. 16. Apoyar a la gestión de los programas de promoción y gestión del riesgo en salud en el Departamento del Atlántico. 17. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 28.480.000)	El plazo de ejecución será por el término de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagará el valor del contrato mediante Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.560.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago
SARA ISABEL TRUJILLO ESCORCIA	Acreditar título de ODONTOLOGA CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE LA SALUD con una experiencia mínima de 6 meses	1. Ejecutar las acciones de gestión de la salud pública del Plan de Acción en Salud Departamental de la dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, así como la gestión administrativa, organizacional y financiera del mismo que le sean asignadas por su superior. 2. Realizar la autoevaluación de la vigencia para la medición del desempeño del Plan de Acción en salud de la dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos 3. Revisar bajo la supervisión del coordinador del programa, el monitoreo y autoevaluación trimestral de la gestión técnica y financiera del PAS-PIC de la dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos. 4. Elaborar en conjunto con el líder encargado, el Plan de Acción en Salud PAS de la vigencia correspondiente a la dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos 5. Diligenciar la matriz de contratación, así como el seguimiento y monitoreo trimestral de la gestión financiera y cumplimiento de la autoevaluación Departamental de la dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos. 6. Apoyar la elaboración del informe de gestión técnica y financiera trimestral del PAS Departamental de la dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos. 7. Realizar los análisis cualitativos y cuantitativos que sean resultado de los instrumentos de evaluación y seguimiento al modelo de atención en salud de servicios amigables. 8. Hacer seguimiento a las metas misionales del programa de servicios amigables y diseñar estrategias que permitan el logro de las mismas. 9. Elaborar informes de gestión mensual de las actividades realizadas con evidencias fotográficas y permanencias en medio físicas y magnéticas. 10. Apoyar las actividades de promoción y gestión del riesgo que sean realizadas por la Secretaría de Salud Departamental. 11. Asistir a las actividades extramurales que programe la Secretaría de Salud departamental. 12. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 37.200.000)	El plazo de ejecución será por el término de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara el valor del contrato mediante Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 4.650.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago
HELENA MARGARITA MUÑOZ INSIGNARES	Acreditar título de MEDICO con una experiencia mínima de 8 meses	1 - Realizar seguimiento y monitoreo a la atención materno perinatal en las 25 Empresas Sociales del Estado del Departamento del Atlántico. 2 - Asistir técnicamente al talento humano en salud de los 22 municipios, para desarrollar capacidades en la atención integral Materno-perinatal. 3 - Realizar (2) seguimientos y monitoreo al cumplimiento de las acciones de inspección vigilancia y control, desarrolladas por las 22 direcciones locales de salud a IPS, ESE y EAPB de su jurisdicción, definidas para la atención integral Materno Perinatal en sus territorios. 4 - Efectuar (2) acciones de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de la atención integral de la mujer antes durante y después del evento obstétrico y atención materno integral perinatal en las Coordinaciones Departamentales de las EAPB. 5 - Efectuar seguimiento y monitoreo a los procesos de implementación de la Ruta de Atención Integral en Salud Materno Perinatal - Resolución 3280 de 2018, en las coordinaciones departamentales de las EAPB que operan en el Departamento del Atlántico. 6 - Realizar informes de seguimiento y monitoreo de la gestión del riesgo en salud para la atención de la mujer antes, durante y después del evento obstétrico en las diferentes instituciones que incluyan el análisis de resultados, planes de mejoramiento y garantizar su respectiva remisión y entrega a las entidades. 7 - Apoyar las alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud para la atención de la mujer antes, durante y después del evento obstétrico de los municipios asignados. 8 - Apoyar la asistencia, soporte técnico al talento humano en salud y las instituciones (ESE) en la implementación de la aplicación Atlántico Atención Especializada en Maternidad, su seguimiento y monitoreo. 9 - Liderar el seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento con las diferentes instituciones del sistema general de seguridad social en salud y dar traslado de los no cumplimientos a las entidades de control. 10 - Responder requerimientos al nivel nacional y entes de control derivados del objeto del contrato. 11 - Elaborar informes de gestión mensual de las actividades realizadas con evidencias fotográficas, listados de asistencias y actas originales. 12 - Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 41.600.000)	El plazo de ejecución será por el término de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara el valor del contrato mediante Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 5.200.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).